PAULA MONTILLA GÓMEZ, JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA: *Que la Comisión de Protección Civil de Andalucía, reunida en Pleno en sesión ordinaria el día 30 de noviembre 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

Informar favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, las siguientes propuestas de planes de emergencia exterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.1, a), 4º del Decreto 138/2006, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de Andalucía:

- *Instalación CLH Rota, El Puerto de Santa María (Cádiz).*
- *Industrias Knauf, Escúzar (Granada).*
- *Sensient Fragances, S. A., Armilla (Granada).*
- *Polígono Industrial Punta del Sebo, Huelva.*
- *Coria Mediterráneo, S. L., Coria del Río (Sevilla).*
- *Gemasolar, Fuentes de Andalucía (Sevilla).*
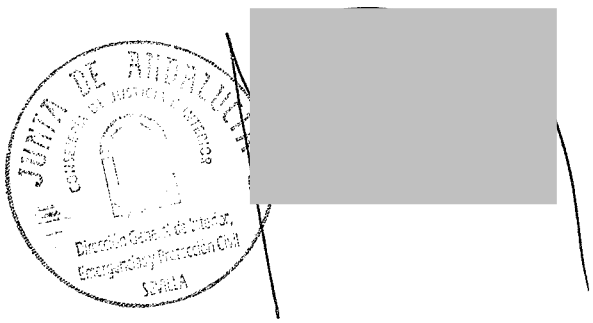
Para que así conste a los efectos oportunos, con la advertencia contenida en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, expido la presente certificación, de orden del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, Presidente de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, en Sevilla, a 16 de diciembre de 2015.